

quiera todo el magisterio unido y en lucha podrá revertir la privatización de la educación pública y el desmantelamiento de la vida sindical del magisterio. Sólo una rebelión radical y generalizada de todos los movimientos sociales, todos los sectores oprimidos y toda la clase trabajadora podrá enfrentar al gobierno fascista que se ha instaurado de forma violenta en este país.

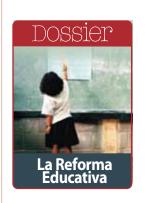
Celebro con entusiasmo la rebelión del magisterio digno en los estados de Oaxaca y Guerrero, y espero que se sumen todos los sectores oprimidos a la construcción de un futuro menos desalentador.

La reforma educativa y la segunda vía

Guillermo Alberto Álvarez Quiroz*

"Hay que conseguir que lo pedagógico sea más político y lo político sea más pedagógico" Henry Giroux

El estado actual de la serie de sucesos políticos, sociales, jurídicos y mediáticos en los que se involucran diversos temas, sobre todo los relativos a la educación pública, como es la lucha de los reformistas contra los profesores de Guerrero, Oaxaca, Michoacán, Distrito Federal, Chiapas, entre otros menos numerosos que ha degenerado, lamentablemente, en agresiones físicas, psicológicas y verbales de ambos lados; represiones policiacas, detenciones de maestros para consignarlos ante el ministerio público; secuestros de agentes del orden público, cierre de escuelas, bloqueos a casetas de cuota y diversas avenidas; plantones, presiones a congresos estatales, amparos, entre muchos acontecimientos que han venido a irrumpir en la vida cotidiana, sobre todo en la escolar, tiene su inicio el primero de diciembre de 2012 al tomar protesta el actual presidente de la República, Enrique Peña Nieto, donde anunció sus primeras decisiones de gobierno, entre las que destacó enviar al Congreso de la Unión una reforma educativa, que incluso fue de las iniciativas más aplaudidas dentro del acto protocolario por los ahí asistentes. Un día después el titular del Ejecutivo Federal se reúne, entre otras personalidades, con los presidentes de los tres partidos políticos más grandes del país para firmar el Pacto por México, donde uno de los cinco grandes acuerdos estaba centrado en la educación del país bajo tres principios generales: a) aumentar la calidad de la educación básica; b) acrecentar la matrícula y la



^{*}Docente-investigador de la UACJ.





calidad de la educación media superior y superior; y c) recuperar la rectoría del Estado en el sistema educativo nacional. La iniciativa fue aprobada por la Cámara de Diputados el 20 de diciembre y por el Senado el 21 del mismo mes para, en febrero de 2013, ser declarada constitucional por el Poder Legislativo y promulgada respectivamente por el Ejecutivo.

La cuestión no es menor, pues se llevó a un rango Constitucional, con lo que se modificó el artículo 3 y el 73, fracción XXV, de la Carta Magna. Los medios de comunicación festejan la decisión de los políticos, de los poderes Ejecutivo y Legislativo por todo lo alto y ancho del territorio nacional. La iniciativa privada se une al júbilo, un amplio sector de la sociedad ve con buenos ojos la reforma educativa; pero en sentido contrario, estos mismos sucesos mantienen preocupados a buena parte del magisterio que labora en educación básica y a los intelectuales críticos, sobre todo en lo que se refiere a los cambios que recién se insertan en la Constitución de 1917:

a) La calidad educativa con carácter de obligatoria. La respuesta de los opositores se centra principalmente en que la concepción de la calidad para los funcionarios educativos de primer nivel es empresarial, con lo cual es muy posible que la visión de la iniciativa privada sea la que se imponga en este criterio, por lo tanto la formación, sobre todo la que reciben los grupos sociales más vulnerables, sufriría un fuerte retroceso. Además, los aspectos vinculados a la producción emergerían aun con más fuerza, como pensamiento único sobre las temáticas sociales. No se niega la importancia de las matemáticas y el español, pero no es lo único que necesita el ser humano para su desarrollo integral.

b) Un mecanismo de evaluación para el ingreso y permanencia de los docentes. Existe una gran necesidad en este sentido, pero se desconfía del uso político que se le puede dar a este mecanismo pues, ¿cuántos profesores incómodos al gobierno pueden ser despedidos bajo el argumento de que no pasaron un examen?, además de que el instrumento principal que ha utilizado el Estado para realizar este tipo de valoraciones es inadecuado, pues los exámenes estandarizados no tienen la capacidad de explorar de forma integral el trabajo de ningún empleado y menos de los que laboran con seres humanos.

c) El Sistema Nacional de Evaluación Educativa y la asignación de su operación al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; y d) La facultad al Congreso de la Unión para establecer el Servicio Profesional Docente. En estos dos últimos incisos las inquietudes son semejantes, sobre todo desde hace algunos días que se filtraron las primeras tres propuestas de leyes secundarias: la Ley General del Servicio Profesional Docente; la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; y la que contiene las modificaciones que sufriría la Ley General de Educación, pues entre otros detonantes para las movilizaciones magisteriales está el que señala una sola política nacional de evaluación para un país multicultural como México; se les retira a los profesores el derecho de voz y voto en las decisiones educativas e incluso en algunas laborales como en el ingreso y promociones, quedando como único facultado al respecto la parte patronal, que en este caso es el Estado; se prevé el despido de los profesores provisionales y el cambio de actividad para los que ya tengan base, si no acreditan los exámenes que aplicará el gobierno; se restringe aún más la libertad de enseñanza, pues a decir de los inconformes la intención última es convertir a los docentes en meros operadores educativos, donde se les dirá "Usted sólo haga estas cosas", que en todo caso serán los parámetros para alcanzar la calidad educativa concebida por ellos. Pero sobre todo, el tema de seguridad contractual es el que más mueve y atemoriza a los maestros inconformes.

Es así como surge la necesidad de



centrarse en uno de los aspectos de la génesis de esta relación originada por la reforma educativa: la relativa a las nuevas formas de organización experimentadas por las masas magisteriales desorganizadas y que escapan de alguna forma a los mecanismos institucionales de inconformidad, así como a los de participación que fueron creados por el sistema hegemónico para contener, mediatizar y encauzar los intereses, preocupaciones e inconformidades de la población. Lo que Mangabeira define como la "segunda vía".1

De esta manera, una reflexión colateral a toda esta serie de acontecimientos puede estar en torno a los procesos cíclicos de este tipo de acontecimientos, tal como ocurrió en el estado de Chihuahua y en otros muchos sectores del país en el 2007 y 2008 con la abrogación de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE); en el 2008 y 2009 con el Acuerdo para la Calidad de la Educación (ACE); y ahora en el 2012 y 2013 con la Reforma Educativa, donde no sólo participaron los maestros que son reconocidos por su militancia política dentro de la disidencia, sino, sobre todo, los muchos trabajadores de la educación que no tienen filiación política definida o única.

Los recientes acontecimientos educativos merecen la pena ser estudiados como un posible medio para la conformación de una nueva forma de organización social, tal vez la "segunda vía". Al respecto, Canetti menciona lo siguiente cuando habla de las masas de inversión donde se presupone una estratificación injusta y opresora de la sociedad y que desbordan los mecanismos institucionales para su contención:

"Mi querido, mi buen amigo, los lobos siempre se han comido a los corderos; esta vez ¿se comerán los corderos a los lobos?" Esta frase se encuentra en una carta que Madame Jullien escribió a su hijo durante la revolución francesa. Contiene, reducida a una concisa fórmula, la esencia de la inversión. Hasta ahora unos pocos lobos han subyugado a muchos corderos. Ya ha llegado el momento en que los muchos corderos se vuelvan contra los pocos lobos... Las revoluciones son los tiempos típicos de la inversión. Los que tanto tiempo estuvieron indefensos, de pronto enseñan los dientes. Su número debe compensar lo que les falta en experiencia de maldad.²

Sólo queda observar y, en el mejor de los casos, participar en los acontecimientos que pueden estar re-configurando las formas de interacción de la sociedad con los poderes estatales e intereses trasnacionales.



¹ Roberto Mangabeira, *La segunda vía: la alternativa progresista* (trad. Horacio Pons y Adriana Amante). Porrúa, México, 4ª ed., 2000. ² Elías Canetti, *Masa y poder.* Muchnik Editores, Barcelona, 3ª ed., 1981, pp. 52-53.